



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Morelia, Michoacán, 9 de julio de 2019
INAI/243/19

TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN, FUNDAMENTALES PARA QUE LA CORRUPCIÓN NO QUEDE IMPUNE: JOEL SALAS SUÁREZ

- **“El acceso a la información ha permitido potenciar una exigencia al sistema político mexicano para que la corrupción, que es estructural al propio sistema, no quede impune”, sostuvo el comisionado del INAI.**
- **La transparencia y el acceso a la información deben servir para evaluar el desempeño de cada una de las instituciones que conforman los sistemas anticorrupción, agregó**

El derecho de acceso a la información se ha convertido en un derecho llave que ha permitido la garantía de otros derechos y ha logrado desarrollar la exigencia social para que la corrupción no quede sin castigo, sostuvo Joel Salas Suárez, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“El derecho de acceso a la información ha permitido potenciar una exigencia al sistema político mexicano para que la corrupción, que es estructural al propio sistema, no quede impune”, enfatizó al participar en el evento *15 años de Transparencia Universitaria: Hacia la Consolidación de Sistemas de Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto*”, convocado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Al impartir la conferencia magistral “La transparencia: valor fundamental para el bien común”, Salas Suárez dijo que el derecho de acceso a la información y la transparencia permitieron aglutinar la movilización para que el Estado mexicano, en su conjunto, generara una respuesta institucional, tanto de diseño normativo como de coordinación institucional, para combatir la corrupción.

“Por ello, es fundamental que hoy, sigamos haciendo un uso sistemático del derecho de acceso a la información para evaluar la adecuada implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y de los Sistemas Locales Anticorrupción. La transparencia y el acceso a la información deben servirnos para evaluar el desempeño de cada una de las instituciones de esos sistemas”, subrayó.

El comisionado del INAI recordó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF), desde 2008 a la fecha, ha interpuesto ante la hoy Fiscalía General de la República (FGR) más de 800 denuncias por la revisión a la Cuenta Pública, de las cuales, apuntó, “sólo una ha tenido una acción penal”.

“Evidentemente, el combate a la corrupción no es un tema exclusivo de las autoridades, se requiere de la participación activa de la sociedad para controlar ese flagelo”, concluyó Joel Salas.

En el evento, efectuado en el Centro Cultural Universitario de la UMSNH, participaron Claudia Eréndira Cortés Núñez, jefa de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la UMSNH; Areli Yamilet Navarrete Naranjo, comisionada presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), y Héctor Pérez Pintor, secretario de Difusión Cultural y Extensión Universitaria y titular de la Coordinación de Acceso a la Información Pública de la UMSNH.

Además, Julio Téllez Valdés, investigador especialista en Informática Jurídica y Derecho de la Informática; Elizabeth Vázquez Bernal, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y Claudia Alejandra Verduzco Moreno, directora del Observatorio Regional Zamora.

-o0o-